



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 06.-

**REF.:** APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA IMPLÉMETACIÓN DEL PLAN PILOTO "SISTEMA INICIAL DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL", DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

Puerto Williams; enero 05 de 2022.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

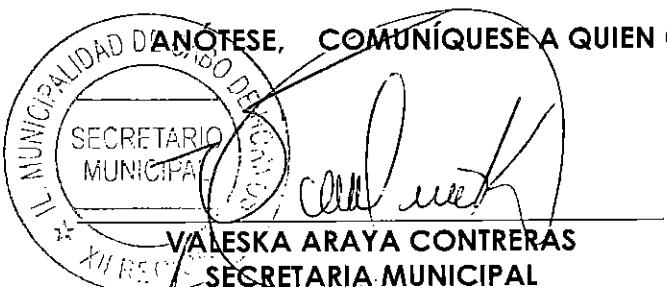
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 676, de fecha 31/12/2022, que nombra como Secretaría Municipal (s) a doña Valeska Araya Contreras;
- Convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos para Implementación del Plan Piloto "Sistema Inicial de Acreditación Ambiental Municipal", del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, de fecha 16/08/2021 suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Resolución Exenta N° 1420, de fecha 16 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que aprueba Convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos para Implementación del Plan Piloto "Sistema Inicial de Acreditación Ambiental Municipal", del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, de fecha 16/08/2021 suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 03, de fecha 05/01/2022 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 19, de fecha 05/01/2022 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

### D E C R E T O

1º **APRUEBSE**, por este acto, Convenio de Cooperación con Transferencia de Recursos para Implementación del Plan Piloto "Sistema Inicial de Acreditación Ambiental Municipal", del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, de fecha 16/08/2021 suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Cabo de HornosEn todo lo no modificado seguirá rigiendo el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Cabo de Hornos para el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021", de fecha 11 de febrero de 2021. Se entiende, que este convenio forma parte de este Decreto Alcaldicio.

2º **IMPÚTESE**, el gasto de los fondos que trata el presente convenio a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal 2022.

3º **RÍNDASE**, mediante cuenta documentada, una vez ejecutado el convenio, en cuestión, a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.



PFA/LSP/VAG/lsp

#### **Distribución:**

1. Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente.
2. Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes .
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Obras Municipales
5. Encargo del Medio Ambiente Municipal
6. Secretaría Municipal
7. Alcaldía
8. Control
9. Secretaría de Planificación Municipal
10. Archivo Oficina de Partes